



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de febrero del 2015  
Oficio GLCSI-023-AMDC-2015

Señor  
José Jorge Sierra Martínez  
Sierra y Asociados, S. de R.L.  
Su oficina.

Estimado Señor Sierra:

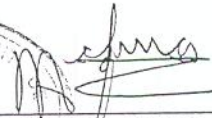
Por este medio me dirijo a Usted, con referencia al Proceso de Licitación Pública: **No-LPuNO-05-AMDC-56-2014**, que corresponde a la contratación del proyecto **“Rehabilitación y mejoras de las calles del Centro Histórico de Tegucigalpa y Comayagüela”**, ubicado en el municipio de **Distrito Central**, departamento de Francisco Morazán, con código **568**; financiado con **Fondos Municipales**.

Al respecto, me permito comunicarle que el proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Dictamen de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante Memorando No. **ALCALDE-205-AMDC** de fecha 22 de octubre de 2014, el **Lote No. 4**: distribuido así: **4.1 calle Plaza Bancatlan, 4.2 calle Instituto de Previsión Militar (IPM), 4.3 Ampliación Intersección Diunsa – Bancatlan – Imprema, 4.4 Rehabilitación y mejora de calles col. Florencia Sur (SENROS)**, por un monto total de **Doce millones ochocientos treinta y dos mil trescientos sesenta y cuatro lempiras con 93/100 (L.12,832,364.93)**.

Por lo anterior, solicito a Usted pasar por las oficinas de la **Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC)** Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva constancia de garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la **Dirección de Control y Seguimiento** en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que Usted reciba dicha constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de Contratista.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: Constancia de solvencia Municipal vigente, Permiso de operación vigente, Constancia vigente de la solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), constancia de solvencia del colegio profesional respectivo, **(toda la documentación deberá ser autenticada)**, y así proceder a la firma del Contrato.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**NASRY JUAN ASFURA ZABLAH**  
ALCALDE MUNICIPAL

  
*Recibido*  
*19/03/15*

er9



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de febrero del 2015  
Oficio GLCSI-021-AMDC-2015

Señor  
Rony Armando Bendeck Sabillon  
Proyectos Mecanizados, S. A. de C.V. (PROMECASA)  
Su oficina.

Estimado Señor Bendeck:

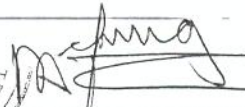
Por este medio me dirijo a Usted, con referencia al Proceso de Licitación Pública: **No-LPuNO-05-AMDC-56-2014**, que corresponde a la contratación del proyecto **“Rehabilitación y mejoras de las calles del Centro Histórico de Tegucigalpa y Comayagüela”**, ubicado en el municipio de **Distrito Central**, departamento de Francisco Morazán, con código **568**; financiado con **Fondos Municipales**.

Al respecto, me permito comunicarle que del Proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Dictamen de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante Memorando No. **ALCALDE-205-AMDC** de fecha 22 de octubre de 2014, el **Lote 2: Bacheo Centro Histórico de Comayagüela** por un monto total de **Once millones seiscientos noventa y siete mil doscientos tres lempiras con 19/100 (L.11,697,203.19)**.

Por lo anterior, solicito a Usted pasar por las oficinas de la **Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC)** Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva constancia de garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la **Dirección de Control y Seguimiento** en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que Usted reciba dicha constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de Contratista.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: Constancia de Solvencia Municipal vigente, Permiso de operación vigente, Constancia vigente de la Solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), constancia de solvencia del colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH), (**toda la documentación deberá ser autenticada**), y así proceder a la firma del Contrato.

Atentamente,

  
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
ALCALDE MUNICIPAL  
**NASRY JUAN ASFURA ZABLAH**  
ALCALDE MUNICIPAL

  
17/febrero/2015

asf

CR9



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de febrero del 2015  
Oficio GLCSI-020-AMDC-2015

Señor  
*Carlos Augusto Cárcamo*  
*Gerente General*  
*Equipo de Construcción, S.A. de C.V. (Constructora ECO)*  
Su oficina.

Estimado Señor Cárcamo:

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia al Proceso de Licitación Pública: **No-LPuNO-05-AMDC-56-2014**, que corresponde a la contratación del proyecto **“Rehabilitación y mejoras de las calles del Centro Histórico de Tegucigalpa y Comayagüela”**, ubicado en el municipio de **Distrito Central**, departamento de Francisco Morazán, con código **568**; financiado con **Fondos Municipales**.

Al respecto, me permito comunicarle que el Proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Dictamen de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante Memorando No. **ALCALDE-205-AMDC** de fecha 22 de octubre de 2014, el **lote 1: Bacheo Centro Histórico de Tegucigalpa**, por un monto total de **Trece millones novecientos sesenta y tres mil novecientos tres lempiras con 98/100 (L.13,963,903.98)**.

Por lo anterior, solicito a Usted pasar por las oficinas de la **Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC)** Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva constancia de garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la **Dirección de Control y Seguimiento** en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que Usted reciba dicha constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de Contratista.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: Constancia de Solvencia Municipal vigente, Permiso de operación vigente, Constancia vigente de la Solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), constancia de solvencia del colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH), **(toda la documentación deberá ser autenticada)**, y así proceder a la firma del Contrato.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**NASRY JUAN ASFURA ZABLAH**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



@97



Alcaldía Municipal del Distrito Central  
Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de febrero del 2015  
Oficio GLCSI-022-AMDC-2015

Señor  
David Urtecho Figueroa  
Construcciones Renovadas, Electrificación y Servicios de Consultoría  
S. de R.L. de C.V. (CRESCO)  
Su oficina.

Estimado Señor Urtecho:

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia al Proceso de Licitación Pública: **No-LPuNO-05-AMDC-56-2014**, que corresponde a la contratación del proyecto **“Rehabilitación y mejoras de las calles del Centro Histórico de Tegucigalpa y Comayagüela”**, ubicado en el municipio de **Distrito Central**, departamento de Francisco Morazán, con código **568**; financiado con **Fondos Municipales**.

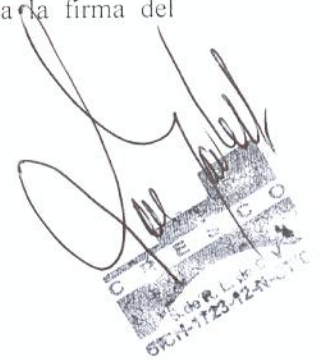
Al respecto, me permito comunicarle que del Proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Dictamen de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante Memorando No. **ALCALDE-205-AMDC** de fecha 22 de octubre de 2014, el **Lote 3: Rehabilitación y mejoras de la Calzada Bulevar Centro América** por un monto total de **Once millones ochocientos setenta y ocho mil quinientos noventa y dos lempiras con 51/100 (L.11,878,592.51)**.

Por lo anterior, solicito a Usted pasar por las oficinas de la **Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC)** Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva constancia de garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la **Dirección de Control y Seguimiento** en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que Usted reciba dicha constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de Contratista.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: Constancia vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), Constancia vigente, expedida por la Procuraduría General de la Republica de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública, Constancia de solvencia Municipal vigente, Permiso de operación vigente, Constancia vigente de la solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), constancia de solvencia del colegio profesional respectivo, **(toda la documentación deberá ser autenticada)**, y así proceder a la firma del Contrato.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**NASRY JUAN ASFURA ZABLAH**  
ALCALDE MUNICIPAL



asf

0R9